

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE **RODRIGO ARRIAGA GOMEZ** II.3.-ORIGEN **México Morelos**
II.2.-CARGO **INSPECTOR EN MEDIO AMBIENTE** II.4.-RFC **AIGR680323DG3**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS. DIVISA	AUTORIZADO PAQUETE
Tlayacapan Morelos	27/01/2026 27/01/2026	0 1	MXN 625.00	312.50 100% 312.50
TOTAL DÍAS:		0 1		EUROS 0.00 DOLARES 0.00 PESOS 312.50

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

RECORRIDOS DE VIGILANCIA

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO

REVISO

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

Carlos Rivera Marquez

Carlos Rivera Marquez

RODRIGO ARRIAGA GOMEZ

Encargado de Despacho de la ORPAYGT en el Estado de Morelos

Encargado de Despacho de la ORPAYGT en el Estado de Morelos

INSPECTOR EN MEDIO AMBIENTE



INFORME DE COMISIÓN

		FECHA DE ELABORACIÓN: 27 de enero del 2026	
JEFE INMEDIATO: Lic. Carlos Rivera Márquez.		CONSECUTIVO POR ÁREA: PFPA/23.2/50/2026	
DELEGACIÓN		Morelos	
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN:		Subdelegación de Recursos Naturales	
COMISIONADO:		JAVIER	MARTINEZ SILVESTRE
PERIODO:		Del 27 de enero, 2026	
LUGAR		Ubicado en la comunidad de Tlalnepantla y san José de los laureles, Tlayacapan, Estado de Morelos.	
<p>OBJETO DE LA COMISIÓN: Realizar una diligencia de inspección en materia forestal y de impacto ambiental en una obra de construcción ubicada en la Carretera Federal Oaxtepec-Xochimilco (Km 50), dentro del Área Natural Protegida "Corredor Biológico Chichinautzin". El objetivo principal fue dar seguimiento a procesos administrativos (segundo citatorio) y supervisar el cumplimiento de clausuras previas para frenar el cambio de uso de suelo ilegal.</p>			
<p>SÍNTESIS: La jornada del 27 de enero de 2026 se centró en la atención a la orden PFPA/23.2/0001/2026. Ante la ausencia de responsables en el sitio de obra, se formalizó la entrega de un segundo citatorio. Complementariamente, se estableció un vínculo institucional con la autoridad local de San José de los Laureles para diagnosticar la problemática de ventas irregulares de terrenos a personas externas a la comunidad y se verificó que las obras clausuradas el año anterior permanecieran sin actividad.</p>			
<p>CONCLUSIÓN: La comisión se cumplió de manera exitosa y sin incidentes. Se logró avanzar en el proceso legal de inspección a pesar de la ausencia de los infractores y se fortaleció la comunicación con la comunidad de San José de los Laureles. Queda establecida la hoja de ruta para la diligencia del próximo 29 de enero y se detectó la necesidad de mantener vigilancia estrecha debido a la presión inmobiliaria externa que amenaza el ecosistema del Chichinautzin.</p>			
<p>RESULTADOS OBTENIDOS: Notificación mediante segundo citatorio a "quien resulte responsable" en las coordenadas $19^{\circ} 01' 38.04''$ N y $98^{\circ} 57' 14.36''$ W, asegurando la continuidad del proceso administrativo. Vinculación Social: Entrevista con el Ayudante Municipal, Roque Martínez Cervantes, logrando el respaldo de la autoridad local para las acciones de la PROFEPA. Inteligencia Territorial: Identificación del <i>modus operandi</i> de la degradación ambiental en la zona (compradores externos de CDMX y EdoMex que impulsan asentamientos irregulares). Vigilancia: Confirmación de que no existe reactivación de labores en sitios previamente clausurados, manteniendo el estado de suspensión de actividades ilícitas.</p>			
<p>CONTRIBUCIÓN: Esta acción contribuye directamente a la preservación del Corredor Biológico Chichinautzin, frenando la fragmentación del hábitat y el cambio de uso de suelo no autorizado. Además, refuerza el estado de derecho en materia ambiental y fomenta la participación social al coordinar esfuerzos con las autoridades locales para la defensa de los recursos naturales de Morelos.</p>			
ATENTAMENTE		VO. BO.	
JAVIER MARTINEZ SILVESTRE		LIC. Carlos Rivera Márquez Subdelegado de Recursos Naturales	
<p>Declaro, bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.</p>			





Medio Ambiente
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



INFORME DE VIÁTICOS

FECHA DE ELABORACIÓN: 27 de enero del 2026

CONSECUTIVO POR ÁREA: PFFPA/23.2/50/2026

DELEGACIÓN: Morelos

AREA DE ADSCRIPCIÓN: Subdelegación de Recursos Naturales

COMISIONADO: JAVIER MARTINEZ SILVESTRE

OBJETO DE LA COMISIÓN: Realizar una diligencia de inspección en materia forestal y de impacto ambiental en una obra de construcción ubicada en la Carretera Federal Oaxtepec-Xochimilco (Km 50), dentro del **Área Natural Protegida "Corredor Biológico Chichinautzin"**. El objetivo principal fue dar seguimiento a procesos administrativos (segundo citatorio) y supervisar el cumplimiento de clausuras previas para frenar el cambio de uso de suelo ilegal.

DESTINO	PERIODO DE LA COMISIÓN		NÚMERO DE DÍAS	IMPORTE VIÁTICOS
	INICIO	TERMINO		
Ubicado en la comunidad de Tlalnepantla y san José de los laureles, Tlayacapan, Estado de Morelos.	27 de enero del 2026	27 de enero del 2026	01	\$ 312.50

TRANSPORTE:

AVIÓN:	VUELO SALIDA:	PEAJES:	AUTOBÚS:	COSTO
	VUELO REGRESO:			
		COMBUSTIBLE:		

SOLICITA
JAVIER MARTINEZ SILVESTRE
FEDERAL.

AUTORIZA
Lic. CARLOS RIVERA MÁRQUEZ.

LIC. CARLOS RIVERA MARQUEZ, SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES, DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y GESTIÓN TERRITORIAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE MORELOS, DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO SPC/125/25-TEM DE FECHA PRIMERO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO Y POR LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 34 DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; 5, FRACCION I, INCISO B/5 Y 92 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; ASI COMO 346 DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES GENERALES EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, PUBLICADO EL 22 DE FEBRERO DE 2024 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.



2026
año de
Margarita Maza